

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCVI - TOMO DXVIX - Nº 75
CORDOBA, (R.A.) MARTES 22 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN Nº 104/2008 - Córdoba, 5/3/2008 - EXPTE Nº 0562-058597/2007 - VISTO, este expediente Nº 0562-058597/2007, resulta que atento a la comisión de la infracción de incumplimiento a los Deberes Formales - Art. 37 inc. 5 C.T.P., del contribuyente MOLINA EDMUNDO MARCOS., inscripto en el ISIB bajo el Nº 250-93421-1, con CUIT Nº 20-13962838-2 y con domicilio tributario en Bvrd. Bartolomé Mitre Nº 211, de la Ciudad de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 26/12/2007; y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.- la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna.- Que el Art. 61 expresa "El incumplimiento de los deberes formales establecidos en este Código, en Leyes Tributarias Especiales, en decretos reglamentarios o en resoluciones de la Dirección constituye infracción que será reprimida con multas...".- Que el Art. 37 inc. 5º del C.T.P. establece "Los contribuyentes, responsables y terceros... están obligados a:... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos impositivos". En el caso en cuestión, el contribuyente no cumplimentó el Requerimiento Nº 1-009.974 de fecha 22/11/2007, en el plazo otorgado en el mismo, el cual requería la presentación y pago de las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los períodos Julio a Octubre 2007, ambos inclusive.- Que cabe recordar que en esta clase de ilícitos, infracciones a los deberes formales, el bien jurídico tutelado de manera inmediata es el accionar del Organismo recaudador en su rol de verificador y fiscalizador, sin perder de vista que de forma mediata se pretende proteger la renta fiscal.- Que la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa por infracción a los Deberes Formales que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta lo estatuido por el Art. 61 C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y los topes mínimos y máximos establecidos por la Ley Impositiva Anual Vigente.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley Nº 9187/2004, EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente MOLINA EDMUNDO MARCOS una multa de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 37 inc. 5º del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2004 y Modificatorias.- ARTICULO 2º.- DECLARAR al contribuyente obligado al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE (\$ 17,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLA para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN- Córdoba, 5 de Marzo de 2008 - EXPTE Nº 0562-058597/2007 - MOLINA EDMUNDO MARCOS. Bvrd. Bartolomé Mitre Nº 211 - Ciudad de Córdoba - (CP: X5000) - Pcia de Córdoba. - La Jefa del Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Resolución Nº PFM 104/2008, de fecha 05/03/2008, cuya copia debidamente autenticada se acompaña.-QUEDA UD(S). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-Art. 74 CTP: "Las Resoluciones que apliquen las sanciones previstas en los Art. 61, 66 y 67 o declaren la inexistencia de presuntas infracciones serán notificadas a los interesados y quedarán firmes si dentro de los 15 días de notificadas aquellos no interponen..." Art. 112 CTP: "Contra las Resoluciones de la Dirección que... impongan sanciones por infracciones excepto las clausuras..., el contribuyente o responsable solo podrá interponer el Recurso de Reconsideración." "Para lo cual deberá abonar \$ 50,00, conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.-" Art. 114 CTP: "La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración

dentro de un plazo máximo de treinta (30) días contados desde su interposición... La decisión que se dicte causa ejecutoria... Vencido el plazo establecido en el párrafo anterior sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y transcurridos 20 días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial." Art. 116 CTP: "...En la instancia recursiva los interesados podrán actuar personalmente, por medio de sus representantes legales o por mandatario, el que deberá acreditar personería con el testimonio de Escritura pública o mediante poder apud acta, o carta poder con firma autenticada por escribano de Registro, Juez de Paz o funcionario de la Dirección. La representación o patrocinio solo podrá ejercerse por abogados o contadores públicos inscriptos en las respectivas matriculas." P.D: Para cualquier trámite y/o ingreso de la multa y sellado de actuación y postal dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Resolución, deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, y/o comunicarse al Teléfono 4249495 Int. 165. Señálese que una vez efectuado el pago respectivo deberá ser acreditado en el domicilio mencionado.-

5 días - 7797 - 28/4/2008 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 76/08

Objeto: Provisión de Reactivos para Limulus Test y Endotoxina Standart. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs.- Valor del Pliego: sin costo - Lugar de Presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 8 de Mayo de 2008 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 8 de Mayo de 2008 a las 14 horas.

Nº 8302 - \$ 31.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública Nº 3623. Apertura: 14-05-08. Hora: 09.- Objeto: "Servicio de Limpieza Integral, Mantenimiento de Tabicados y Mobiliarios de Madera y Mantenimiento de Espacios Verdes en Edificio Administración Central, Archivo General y Demás Dependencias". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 777.110,40.- Valor del Pliego: \$ 777.- Venta de Pliego hasta: 13-05-08.- Reposición de Sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre Nº 343 - 1º - Córdoba.-

5 días - 8301 - 28/4/2008 - \$ 140.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

Licitación Pública Nº 3622. Apertura: 14-05-08. Hora: 11.- Objeto: "Reparación de Dos Transformadores de 2.5 Mva. - Relación 66/13,2Kv.". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 774.400,00.- Valor del Pliego: \$ 775.- Venta de Pliego hasta: 13-05-08.- Reposición de Sellado: \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba y Delegado del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Callao Nº 332 - Capital Federal.-

5 días - 8300 - 28/4/2008 - \$ 140.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Concurso de Precios para la compra de Dos Cajas Volcadoras Hidráulicas para ser colocadas en Camión marca: Volkswagen, modelo: Wolker 13.180/43, cuya distancia entre ejes es de: 4.340 mts. Presupuesto Oficial: \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) Presupuesto total estimado

para ambas cajas volcadoras).- Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos Trescientos).- Adquisición de Pliegos: hasta el día 24 de Abril a las 12.00 hs. - Secretaria de Hacienda. Plazo de Presentación de las Propuestas: el 25 de Abril a las 12.00 hs. Fecha de Apertura: el 28 de Abril a las 12.00 hs. Lugar: Intendencia de la Municipalidad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.-
2 días - 8263 - 23/04/2008 - \$ 62.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LLAMADO A LICITACION N° 07/2008

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE: "INSULINA Y OTROS INSUMOS"
CON DESTINO AL: PRO. COR. DIA. - MINISTERIO DE SALUD

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: HASTA EL DIA: 07 de MAYO de 2008 a las 11:00 Hs. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en : COMPLEJO PABLO PIZZURNO - (Oficina N° 11 Sector Marrón) - Avda. Vélez Sarsfield 2311 - TEL/FAX: 4688679/78* -CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00Hs. en la citada Área. En Capital Federal : Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-

5 días - 8352 - 28/4/2008 - s/c.-